



CONVOCATORIA ELECCIONES

RENOVACION ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

MARIO COVELO LOPEZ, Presidente de la Federación Gallega de Golf, **CONVOCA**, conforme establece el artículo 15 del Decreto núm. 171/2021 por el que se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia y el artículo 11 del Reglamento Electoral aprobado por resolución del Secretario Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia de fecha 29 de mayo, **ELECCIONES para la renovación de los órganos de representación y gobierno de la Federación (Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada)** a cuyo fin:

ACUERDA

Primero.- La publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede federativa, así como en su web tanto en la página principal como en la sección de “procesos electorales”.

Esta publicación deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) El calendario electoral.
(Anexo I con la presente convocatoria)
- b) El censo electoral provisional.
(Anexo II con la presente convocatoria)
- c) El reglamento electoral.
(Anexo III con la presente convocatoria)
- d) La fecha de celebración de la jornada electoral y el horario de las votaciones.
- e) Los modelos oficiales de sobres y papeletas de acuerdo con el anexo del Reglamento Electoral.
(Anexo IV con la presente convocatoria)
- f) La distribución del número de personas miembros de la asamblea general por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales que deberá reflejar la distribución inicial establecida en el reglamento electoral del número de representantes asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento
(Anexo V con la presente convocatoria)
- g) El procedimiento y los plazos para el ejercicio del voto por correo.
(Anexo VI con la presente convocatoria)
- h) La forma de remisión de la documentación a la junta electoral.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

i) La composición nominal de la junta electoral y los plazos para su recusación, así como la dirección, número de fax y dirección electrónica de la junta electoral.

Segundo.- Requerir al Sr. Secretario de la Federación para que emita certificación acreditativa de la comunicación y difusión del presente acuerdo a los efectos establecidos en el artículo 15º del Decreto núm. 171/2021.

Tercero.- Remitir la presente convocatoria a la Secretaria Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia.

Cuarto.- Declarar disuelta la Junta Directiva de la Federación Gallega de los Golf y proceder al nombramiento de la Comisión Gestora conforme establece el artículo 3º del Decreto núm. 171/2021 y el artículo 4º del vigente Reglamento Electoral.

Quinto.- Notificar que la celebración de la jornada **electoral será el próximo día 5 de septiembre** conforme los plazos y fases del proceso electoral regulados en el reglamento y calendario electoral aprobados por la Secretaria Xeral para o Deporte según resolución de fecha 29 de mayo de 2026.

El horario de las votaciones será desde las 16:00 horas a las 20:30 en las siguientes ubicaciones:

-Para elección de Entidades Deportivas, Jueces, Entrenadores, Deportistas de la provincia de A Coruña e otros colectivos en la sede federativa sita na rúa Puente Nº 28 de A Coruña.

-Para elección por estamentos de Entidades Deportivas, Jueces, Adeptadores e Deportistas de la provincia de Lugo, Ronda da Muralla, 70 – 27071 Lugo.

-Para elección por estamentos de Entidades Deportivas, Jueces, Adeptadores e Deportistas de la provincia de Ourense, Avda. Da Habana, 79 – 32004 Ourense.

-Para elección por estamentos de Entidades Deportivas, Jueces, Adeptadores e Deportistas de la provincia de Pontevedra, na Rúa Fotógrafo Luis Ksado nº 17 – 36209, Vigo.

Sexto.- Iniciar el cómputo de plazos para la solicitud del voto por correo.

(anexo con la presente convocatoria su procedimiento previsto en los arts. 9 y 30 del reglamento)

Séptimo.- Informar de la composición nominal de la junta electoral, plazos para la recusación de las personas miembros, así como su dirección de correo electrónico.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Miembros de la Junta Electoral: Titulares: Gonzalo Duran Hervada, Christian Diaz Delgado y Javier Garcia Rojo.

Suplente: Carolina Fernandez Garcia.

Plazo para la recusación: 3 días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Las reclamaciones ante la junta electoral serán presentadas por correo electrónico a la dirección electrónica: juntaelectoral@fggolf.com

Octavo.- Forma de remisión de la documentación a la junta electoral.

Por correo electrónico - juntaelectoral@fggolf.com.

Noveno.- De los recursos y sus plazos.

La convocatoria podrá ser recurrida ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva en plazo de cinco días naturales desde su publicación.

A Coruña, 1 de julio de 2026,

FDO. MARIO COVELO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACION GALLEGA DE GOLF